

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL ABSOLUTO NATACIÓN ARTÍSTICA

Actividad: Concentración Equipo Olímpico (23-163)
Lugar: Lanzarote
Fechas: 22 al 30 de diciembre 2023

DEPORTISTAS			
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB
ARAMBULA CASARES	Cristina	2003	REAL CANOE NC
FERRÉ GASET	Meritxell	2006	C.N. SABADELL
FERRERAS SANZ	Berta	1997	C.N. KALLÍPOLIS
GARCÍA POLO	Marina	2004	C.SINCRO SEVILLA
LLUIS VALETTE	Lilou	2006	A.D. SINCRO RETIRO
MAS PUJADAS	Meritxell	1994	C.N. LES FRANQUESES
OZHOGINA OZOHGIN	Alisa	2000	C. SINCRO SEVILLA
RAMÍREZ IBÁÑEZ	Paula	1996	C.N. KALLÍPOLIS
SALDAÑA LÓPEZ	Sara	2000	A.D. SINCRO RETIRO
TIÓ CASAS	Iris	2002	C.N. KALLÍPOLIS
TOLEDANO LAUT	Blanca	2000	REAL CANOE NC

EQUIPO TÉCNICO Y DE APOYO			
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB – CENTRO – FED.	COMETIDO
FUJIKI	Mayuko	RFEN	Seleccionadora Nacional
REQUENA PERICAS	Judit	RFEN	Entrenadora
JIMÉNEZ NIETO	Cecilia	RFEN	Entrenadora (23-27/12)
CONTRERAS VENEGAS	David Natanael	RFEN	Fisioterapeuta

CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL

Todas las seleccionadas (deportistas y técnicos), deberán tener abonada la cuota de actividad estatal para la temporada 2023/2024.

CONTACTOS

Departamento Internacional.....	internacional@rfen.es	91 557 20 12 / 91 557 20 20 / 91 557 21 29
Directora Técnica.....	amonero@rfen.es	647 97 79 23
Coordinadora Nacional.....	natacionartistica@rfen.es	625 48 30 11

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

CLÁUSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que *“Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones”*.

Es por ello que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, sólo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DELINCUENTES SEXUALES

Todas las personas convocadas pertenecientes a los equipos técnicos y/o de apoyo deberán remitir a la RFEN en el **plazo de diez días** desde la recepción de esta convocatoria, un certificado expedido por Registro Central de delinquentes sexuales que tenga una fecha de **expedición inferior a 1 mes**, y cuya validez se mantendrá hasta el final de la vigente temporada.

Dicho certificado se puede tramitar mediante un DNI electrónico, firma electrónica o el sistema CI@ve, a través del siguiente link: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>